



## ALERTA SANITARIA

### Dirección de Alimentos y Bebidas

Alerta Sanitaria No. 044-2023  
Bogotá, 23 de marzo de 2023

#### **Gracia Latté Drink Mix-Lineus. MEZCLA EN POLVO**

---

**Nombre del producto:** Mezcla en polvo para preparar bebida instantánea marca Gracia Latté-Lineus

**Registro sanitario:** RSA-0016915-2021

**Fuente de la alerta:** Denuncia

**No. Identificación interna:** AA230305

---





### Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima ha detectado, mediante denuncia, la comercialización fraudulenta por redes sociales y plataformas web del producto “**Gracia Latté-Lineus**”, que es promocionado como bebida natural pero que declara en su publicidad propiedades preventivas, curativas y/o terapéuticas en salud, como que absorbe la grasa y la convertirte en energía, elimina desechos y toxinas del cuerpo, elimina el exceso de líquido del cuerpo, produce dopamina (la hormona de la felicidad), suprime el apetito y da energía.

En consecuencia, el producto “**Gracia Latté-Lineus**” no puede ser comercializado en el país por incumplir con la normatividad sanitaria vigente para alimentos y bebidas, según lo establecido en los artículos 272 y 274 de la Ley 9 de 1979 y los artículos 4 y 5 de la Resolución 5109 de 2005.

Así mismo, vale la pena mencionar que este Instituto emitió en octubre de 2021 la alerta sanitaria N° 270-2021 Mezcla en polvo para preparar bebida instantánea marca Black Latte, la cual fue publicada porque dicho producto declaraba propiedades preventivas, curativas y terapéuticas en salud, incumpliendo con la normatividad sanitaria vigente.

La alerta en mención puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-alimentos-bebidas?page=3>

### Medidas para la comunidad en general

1. El Invima solicita a la población abstenerse de adquirir los productos relacionados en esta alerta.
2. A los consumidores que hayan adquirido los productos se les recomienda suspender su consumo.
3. El Invima recomienda consultar de manera permanente la aplicación web <https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-alimentos-bebidas> y las cuentas oficiales del Invima en redes sociales (Twitter, Instagram, Facebook) para conocer información relacionada con alimentos y/o bebidas que puedan afectar la salud de los colombianos.

En el siguiente enlace podrá consultar los registros sanitarios:

[http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp)

### Medidas para Secretarías de Salud Departamentales, Distritales y Municipales

1. Realizar la búsqueda activa de los productos relacionados en la alerta.
2. Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia que potencialmente puedan comercializar el producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.



3. Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima en los medios de comunicación que tengan disponibles (página web, redes sociales, entre otros).
4. Informar al Invima en caso de encontrar el producto.

**Para más información comuníquese con la entidad a la línea telefónica en Bogotá (+57) (601) 7422121 ext. 4500 o al correo electrónico: [alertas\\_alimentos@invima.gov.co](mailto:alertas_alimentos@invima.gov.co)**